

25 DE JUNIO DE 2019.

**DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMICIDIOS EN CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

Con su venia Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación.

Personas que nos acompañan.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio define a este delito como un fenómeno social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres, es decir, es el asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres.

Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia y expresan situaciones extremas de violencia contra las mujeres y niñas con diversas formas de humillación, abandono, terror, maltrato físico y emocional, hostigamiento, abuso sexual, incesto, entre otros.

La ola de inseguridad que se ha vivido en México a lo largo de los últimos años ha provocado desapariciones forzadas, violaciones a los derechos humanos y un fuerte incremento en el índice del delito de feminicidios trayendo como

consecuencia la emisión de 13 alertas de género según datos del Instituto Nacional de Las Mujeres.

El 18 de Noviembre del año 2016, se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para la atención de 7 municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Comitán, Chiapa de Corzo, Tapachula, Villa flores y San Cristóbal de las Casas.

Así mismo, requiere acciones específicas para la región de los Altos de Chiapas, la cual incluye los municipios de: Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las casas, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacatán.

Este mecanismo consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para

Hoy celebro la instalación de la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas en este Congreso, propuesta por la diputada Haydeé Ocampo Olvera y en la cual se me distinguió como vicepresidente de dicha comisión, en donde sin duda participaremos arduamente con propuestas y acciones con el fin de Garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sumémonos, trabajemos juntos, alcemos la voz por las que ya no están, hagamos justicia, y sobre todo, tomemos acciones para que no exista ni un feminicidio más en Chiapas.

En el año 2007 la activista feminista y ex diputada Marcela Lagarde promotora de la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. Dijo:

Si el estado tuviera perspectiva de género, si fuera entonces más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres y por lo tanto al feminicidio.

En el actual gobierno que dirige nuestro presidente de México, esto es y seguirá siendo una prioridad; y para los diputados de morena de la sexagésima séptima legislatura también.

Es cuánto.